

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE (CÓRDOBA) CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente.-

D. Antonio Ruiz Cruz.

Miembros del Pleno.-

D^a M^a Dolores Peláez García

D. Antonio Ramírez Carvajal

D. Manuel Muñoz Montes

D. Manuel Sánchez Ronda

D. Antonio Granados Pedrazas

D. Manuel A. Tenllado García

D. José Macías Granados

D. Juan Félix Montes Onieva

D^a Ana Isabel Lazo Córdoba

D. David Ruiz Cobos

D. José Antonio Pino Muñoz

D. Julián Jesús Medina Yébenes

D^a Isabel Delgado Escobar

Secretaria acctal.-

D^a. Ana Burguillos Arenas

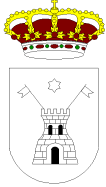
En la Villa de Rute, siendo las veinte horas del día veintinueve de julio del año dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial, sita en c/ Toledo nº 2, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por la Secretaria acctal., D^a Ana Burguillos Arenas, que da fe del acto.

Asiste asimismo el Interventor de Fondos, D. Carlos Alberto Muñoz López.

Por el Sr, Alcalde-Presidente se excusa la asistencia de las Sras. Concejales D^a Luisa Trujillo Sánchez y D^a Magdalena Baena Córdoba por motivos personales y de D^a Eva María Cobos Cobos por motivos profesionales.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29/07/2014).

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. RAFAEL GARRIDO SILES, CON OBJETO DE ADAPTAR LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS EN EL PGOU DE RUTE EN RELACIÓN A LA ALINEACIÓN EN CALLE DUQUESA, ESQUINA CON CALLE JUAN CARLOS I, Y ORDENACIÓN DE VOLÚMENES.-

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS SUBSANACIONES REALIZADAS CONFORME AL ACUERDO DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE FECHA 12/07/2013, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE DE MANERA PARCIAL CON SUSPENSIONES EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE RUTE Y SE ORDENABA LA PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.-

PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA NOMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA LUDOTECA SITO EN CALLE MARÍA SIENDONES.-

PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE.-

PUNTO Nº 6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2015.-

PUNTO Nº 7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIROELÉCTRICAS Y EMBALSES.

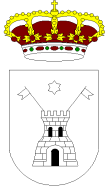
PUNTO Nº 8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.-

PUNTO Nº 9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

PUNTO Nº 10.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

PUNTO Nº 11.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN CONTRA DE LOS REPAROS EMITIDOS POR EL INTERVENTOR.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

PUNTO Nº 12.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

PUNTO Nº 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29/07/2014).

Dada cuenta del acta de la sesión anterior, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes se acuerda prestarle aprobación y su transcripción al Libro de Actas, firmándola el Sr. Alcalde y la Secretaria de la Corporación.

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. RAFAEL GARRIDO SILES, CON OBJETO DE ADAPTAR LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS EN EL PGOU DE RUTE EN RELACIÓN A LA ALINEACIÓN EN CALLE DUQUESA, ESQUINA CON CALLE JUAN CARLOS I, Y ORDENACIÓN DE VOLÚMENES.-

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

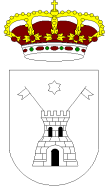
Visto que de conformidad con los informes técnico y jurídico de fecha 30 y 31 de julio de 2014 respectivamente, por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2014, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle, promovido por D. Rafael Garrido Siles y redactado por el arquitecto D. Pedro Trujillo Cruz, con objeto de adaptar las determinaciones establecidas en el PGOU de Rute en relación a la alineación en calle Duquesa esquina con calle Juan Carlos I de la localidad y ordenación de volúmenes.

Visto que mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 154 de fecha 11 de agosto de 2014, en el Diario de Córdoba de fecha 7 de agosto de 2014 y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, ha sido sometido a información pública durante el plazo de, y según consta en Certificado de fecha 8 de septiembre de 2014 no se han presentado alegaciones ni sugerencias al respecto.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Rafael Garrido Siles y redactado por el arquitecto D. Pedro Trujillo Cruz, con objeto de adaptar las determinaciones establecidas en el PGOU de Rute en relación a la alineación en calle Duquesa esquina con calle Juan Carlos I de la localidad y ordenación de volúmenes.

SEGUNDO.- Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

TERCERO.- Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

CUARTO.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.”

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14) de los miembros asistentes.

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS SUBSANACIONES REALIZADAS CONFORME AL ACUERDO DE LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE FECHA 12/07/2013, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE DE MANERA PARCIAL CON SUSPENSIONES EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE RUTE Y SE ORDENABA LA PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS.-

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

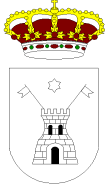
Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

“Resultando que por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de julio de 2013, se aprobó Definitivamente de manera parcial con Suspensiones el Plan General de Ordenación Urbanística de Rute, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 191 de fecha 30 de septiembre de 2013.

Visto el Documento de Subsanación de las deficiencias señaladas en el Acuerdo de Aprobación Definitiva de la Comisión Provincial anteriormente señalado, presentado por el equipo redactor Tales-Ur S.C.P. y promovido por el Ayuntamiento de Rute.

Resultando Informe sobre el Acuerdo de Aprobar Definitivamente de manera parcial con suspensiones el PGOU de Rute, adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba el 12/07/13, emitido por D. Santiago Téllez Olmo, en representación de TALEL-UR S.C.P, de fecha 28 de julio de 2014.

Resultando informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 10 de septiembre de 2014, en el que expresamente indica que procede someter a información pública la subsanación de las deficiencias suspendidas por la Comisión Provincial de Urbanismo según resolución de 12/07/13.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Resultando informe jurídico emitido por la Secretaria Accidental de fecha 10 de septiembre de 2.014.

Considerando lo previsto en el Art. 22.2 c)y 47.2.11) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los Artículos 8 a 10, 19, 26 a 29, 31 a 34 y 39 a 41 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

A la vista de lo expuesto anteriormente, se **PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Someter a información pública la Subsanción de las deficiencias señaladas en el Acuerdo de aprobación Definitiva de manera parcial con Suspensiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Rute, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de julio de 2013, que han sido presentadas por Tales-Ur S.C.P., durante el plazo de un mes, ordenado la fijación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como su inserción en el B.O.P. de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Igualmente se procederá a la publicación del mismo en la página web del Ayuntamiento de Rute, www.rute.es.

SEGUNDO.- Requerir la emisión de informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, y que deberán ser indicados por los Técnicos municipales

TERCERO.- Remitir el expediente a la Comisión Provincial de ordenación del Territorio y urbanismo.

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14) de los miembros asistentes.

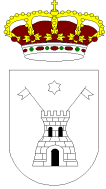
PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA NOMINACIÓN DEL EDIFICIO DE LA LUDOTECA SITO EN CALLE MARÍA SIENDONES.-

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

“En reconocimiento a Don Rafael Martínez-Simancas, Hijo Predilecto de la Villa de Rute, fallecido recientemente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Por su amplia carrera profesional como periodista y escritor, pero sobre todo, por ser un gran embajador de nuestro pueblo.

Esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Otorgar la nominación “Centro Cultural Rafael Martínez-Simancas” al Edificio de la Ludoteca, sito en calle María Siendones de esta localidad.

SEGUNDO.- Actualizar la ficha de dicho inmueble en el Inventario General Consolidado de esta Corporación, conforme a lo dispuesto en el art. 59.1 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y los arts. 97 y 104 del Decreto 18/2006 de 24 de enero del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, siendo competente para acordar la actualización pretendida el Sr. Alcalde de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 97 del Decreto 18/2006 de 24 de enero.”

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14) de los miembros asistentes.

PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUTE.-

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del siguiente tenor literal:

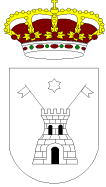
“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de todos los miembros presentes: PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Especial de Cuentas emite informe favorable en los siguientes términos:

Visto el expediente tramitado por la Intervención Municipal de Fondos en relación a la aprobación de las Cuentas Generales Anuales de los ejercicios 2012 y 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Rute formadas por la Intervención y en fase de rendición a la Cámara de Cuentas de Andalucía por el Alcalde-Presidente, y visto que se han informado favorablemente las citadas Cuentas Generales por la Comisión Especial de Cuentas en sesiones de 7 de julio y de 11 de septiembre de 2014, por esta Alcaldía se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Generales Anuales de los ejercicios 2012 y 2013 del Excmo. Ayuntamiento de Rute, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.4 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Ordenar la rendición de las Cuentas Generales Anuales de los ejercicios 2012 y 2013 aprobadas y de toda la documentación que la integra para su fiscalización por la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14) de los miembros asistentes.

PUNTO Nº 6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2015.-

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales de los grupos del PSOE (3), IU (2) y PP (2), la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993 por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales y en el art. 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de julio, la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA del Decreto por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015.

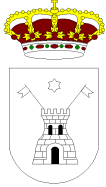
Dado que en el BOJA nº 118 de 20 de junio de 2014 aparece publicado el Decreto 99/2014, de 10 de junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proponer para su determinación por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía como Fiestas Locales para el año 2015, en el Municipio de Rute, los siguientes días:

- DÍA 11 DE MAYO DE 2015
- DÍA 24 DE AGOSTO DE 2015

SEGUNDO.- Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14) de los miembros asistentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

PUNTO Nº 7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES Y MUNICIPIOS CON CENTRALES HIROELÉCTRICAS Y EMBALSES.

Por la Presidencia se dio la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que procediera a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa, del siguiente tenor literal:

“Se procede a la lectura de la propuesta y a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con los votos a favor de los Concejales del grupo del PSOE (3), y la abstención de los grupos de IU (2) y PP (2), quienes manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la Comisión Informativa emite dictamen favorable a la aprobación del asunto por el Pleno, en los siguientes términos:

“Visto el oficio del Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses, mediante el cual se comunica a este Ayuntamiento la firma, el día 10 de julio de 2014, del convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y la propia Federación, que actúa en representación y defensa de los municipios que la integran, en cuyos términos municipales se ubican centrales de producción hidroeléctrica , embalses y otras instalaciones energéticas, similares de las relacionadas en el artículo 23 del RD 417/2006, en lo concerniente a toda problemática derivada de la existencia de tales bienes o a su futura implantación, en el ámbito tributario y en especial del Impuesto sobre bienes Inmuebles (IBI) y dado que este Ayuntamiento está afectado por ese tipo de bienes especiales, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

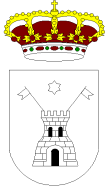
PRIMERO.- Adherirse en todos sus términos al convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General del Catastro y la Federación Nacional de Asociaciones y municipios con centrales hidroeléctricas y embalses, en Madrid, el 10 de julio de 2014.

SEGUNDO.- Delegar formalmente en la Federación la representación en cuantos trámites correspondan a este Ayuntamiento en relación con los trabajos catastrales de los bienes inmuebles de este municipio que se refiere el convenio, y así se concrete entre la Federación y este Ayuntamiento, a través de su Asesoría Jurídica.

TERCERO.- Trasladar copia certificada de este acuerdo íntegro al Consejo Territorial de la Propiedad inmobiliaria de esta provincia, poniéndolo en su conocimiento, y que a su vez sirva de solicitud de informe de dicho Consejo, como prevé el convenio, e interesando una rápida contestación favorable a este Ayuntamiento, o siguiendo el convenio, comunicado a la propia Federación.

CUARTO.- Trasladar también copia certificada íntegra de este acuerdo a la Dirección General del Catastro en cumplimiento también del convenio, con el fin de iniciar a la mayor brevedad cualquiera de los trámites de colaboración previstos.”

Tras la lectura, y sin que se suscite debate, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14) de los miembros asistentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

PUNTO Nº 8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.-

Este punto se retira del Orden del Día de la sesión.

PUNTO Nº 9: ASUNTOS DE URGENCIA.

Se somete al Pleno los siguientes asuntos:

PUNTO Nº 9.1.- APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE PADEL Y CENTRO DEPORTIVO EN PARCELA 217 A DEL PPR 1 DE RUTE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y APROBACIÓN Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PRESENTADO POR INICIATIVA PRIVADA COMO ACTO PREVIO A DICHA ADJUDICACIÓN.

Introducido el punto por el Sr. Alcalde, se ratifica por unanimidad de los presentes su inclusión por urgencia.

A continuación, el sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria acctal. para que proceda a dar lectura de la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

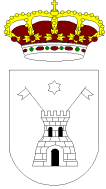
“Visto el Estudio de Viabilidad de la Concesión de obra pública para la construcción y explotación de pistas de pádel y centro deportivo en la parcela municipal ubicada en el campo de fútbol 7 municipal, sito en calle Juan de Aguilar s/n, parcela 217 A del PPR 1 de Rute, presentado por Centro Deportivo S.L. con fecha 17 de septiembre de 2014 y NRE 5104.

Vista la necesidad de realizar el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de obra pública reseñado, y que queda plasmada en la Providencia de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2014.

Visto que por las características de los terrenos a ceder, las obras a realizar y la explotación de las mismas, se considera el procedimiento de adjudicación más adecuado el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, motivada dicha urgencia por Providencia de Alcaldía de fecha 17 de septiembre de 2014 y por informe de la Policía Local de fecha 18 de septiembre de 2014,

Vistos los informes del Servicio Municipal de Deportes de fecha 12 y 18 de septiembre.

Vistos los informes del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 17 de septiembre de 2014 y los informes de Intervención y Secretaría ambos de fecha 18 de septiembre de 2014.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Vista la competencia del Pleno, de conformidad con lo anterior y a la vista de las disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y en los artículos 7, 109 y 112 y 128 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la Construcción de pistas de pádel y centro deportivo en la parcela 217 A del PPR1, donde actualmente se ubica el campo fútbol 7 municipal, por procedimiento abierto varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

SEGUNDO.- Aprobar el estudio de viabilidad presentado por Centro Deportivo S.L., con fecha 17 de septiembre de 2014 y NRE 5104, sometiéndolo a información pública por periodo de 15 días, de conformidad con el art. 112 y 128 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tablón de anuncios del Ayuntamiento y Perfil del Contratante.

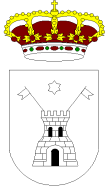
Tras la lectura y antes de proceder a la votación, se suscita el debate.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal de I.U., Sr. Macías Granados, el cual manifiesta lo siguiente:

“El grupo de I.U. ya advirtió en el último Pleno que los asuntos de urgencia que no estuviesen suficientemente motivados y estudiados pues que se opondrían. Indudablemente son muchas las circunstancias que rodean a este expediente y lo que si vamos a dejar claro es que si la próxima vez se obra de esta manera por parte del equipo de gobierno, de no tener reuniones con la oposición, porque la urgencia se puede motivar perfectamente pero desde mayo o junio sabemos que el expediente está en su mano y no hemos tenido ninguna reunión. Entonces, la desinformación a la que se ha sometido mi grupo, por parte de lo que es el equipo de gobierno, que es el que debería haber tenido varias reuniones con la oposición, sabiendo que este expediente requiere mayoría absoluta, pues ha sido todo una desinformación bastante abrumadora. Creemos y entendemos que no se puede gestionar un expediente de estas características así, máxime cuando hay muchos detalles que se deberían haber visto entre todos, pero por no fastidiar a esta iniciativa privada y por intentar que se inicie el expediente, siempre y cuando el Sr. Alcalde cumpla con lo que nos ha dicho previamente en el despacho, de tener reuniones posteriores, pues nuestro voto va a ser afirmativo.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal del P.P., Sr. Ruiz Cobos, el cual manifiesta lo siguiente:

“Desde el grupo del Partido Popular, muchas de las cosas que ha dicho el portavoz de I.U. coincidimos con ellas porque usted mismo lo dice, que los asuntos de urgencia, mínimo que los recibamos 48 horas antes. Este no ha sido el caso. De hecho, el correo dice que lo mandó al mediodía, pues no nos ha llegado, pero viendo que es un proyecto, una iniciativa que ha sido presentada por unas personas jóvenes, emprendedoras, que quieren luchar e incluso crear puestos de trabajo, vemos que es positivo. Le vamos a dar un voto de confianza y nuestro voto es si.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Tras el debate se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14) de los miembros asistentes.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

PUNTO Nº 10.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria acctal. que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde el último Pleno celebrado el día 29 de julio de 2014, comprendidos entre los números 1244/2014 al 1538/2014, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

PUNTO Nº 11.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN CONTRA DE LOS REPAROS EMITIDOS POR EL INTERVENTOR.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía dictados levantando los reparos formulados por Intervención desde el último Pleno Ordinario, en los siguientes términos:

“De conformidad con el Art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, “El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos”.

Dando cumplimiento al referido precepto, se informa que desde la celebración del último Pleno ordinario no se han dictado Decretos de Alcaldía levantando reparos de Intervención.”

PUNTO Nº 12.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta sobre el estado de ejecución del presupuesto en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Intervención de la Entidad Local remitirá información sobre la ejecución de los Presupuestos Municipales. Dando cumplimiento al referido precepto, se suministran los siguientes datos representativos del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Rute para el ejercicio 2014, aprobado en sesión plenaria de 14 de noviembre de 2013, y publicada su aprobación definitiva en el B.O.P. de Córdoba núm. 236, de 13 de diciembre de 2013.

El estado de ejecución del presupuesto a 29 de agosto de 2014 es el siguiente:

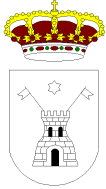
El **presupuesto de gastos** se aprobó con unos créditos iniciales de **7.251.211,08 €**. Tras las modificaciones presupuestarias realizadas, los créditos definitivos ascienden a **10.467.555,00 €**. Se ha ejecutado un 48,66 % de lo presupuestado, ya que se han reconocido obligaciones por importe de 5.093.024,57 €, de las cuales se han pagado el 87,67% (4.465.284,31 €), resultando un pendiente de pago por obligaciones reconocidas en el ejercicio de 627.740,26 € (12,33 % de las mismas).

En relación al procedimiento de ejecución presupuestaria debe apuntarse los siguientes aspectos:

- Se han realizado 21 modificaciones presupuestarias, habiéndose efectuado tanto incorporación de remanentes de crédito del año anterior como transferencias de crédito y generación de créditos por ingresos afectados.

Las modificaciones aprobadas en el período comprendido desde el último Pleno ordinario son:

- Transferencias de crédito:
 - Vinculaciones jurídicas 161-2, 323-2 y 441-2.
- Generación de crédito:
 - Plan Provincial de cooperación económica para adecentamiento y mejora de áreas urbanas.
 - Programa de equipamiento de instalaciones deportivas.
 - Programa extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Programa Empleo social 2014-3.

En cuanto al **presupuesto de ingresos**, este presenta un total de previsiones iniciales de **7.867.296,65 €**, habiéndose aumentado las mismas hasta llegar a unas previsiones definitivas de **11.083.640,57 €** con unos derechos reconocidos netos por importe de 5.523.816,78 €, lo que representa el 49,84 % sobre las previsiones definitivas. Los ingresos recaudados ascienden a 4.386.341,32 € (75,92 % de los derechos reconocidos netos).

PUNTO Nº 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

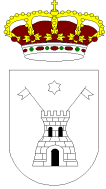
El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal de IU, Sr. Macías, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Han comenzado las lluvias, hoy hemos tenido un día lluvioso y son muchas las alcantarillas del municipio que están atoradas, incluso algunas de ellas con plantas. Desde aquí les pedimos que se acelere la limpieza de las alcantarillas lo máximo posible puesto que en caso de avenidas grandes de agua los comercios y viviendas van a sufrir los daños, como estamos viendo en muchos municipios, porque, por ejemplo, en Baena lo achacaban en la prensa al mal estado del alcantarillado, no se si lo han leído en el Córdoba, por eso vamos a intentar que esas alcantarillas estén limpias y evitar daños en la medida de lo posible.

- Solicitamos también que se proceda al vallado de la zona de contenedores de la calle Pepe Jiménez, que se le prometió a los vecinos y los vecinos me han dicho que se lo recuerde, porque son muchos los inconvenientes que presenta esa zona y a ver si pueden proceder al vallado de esa zona donde están los contenedores, justo entre la calle Pepe Jiménez y la calle Cervantes.

Le contesta el Sr. Muñoz: Eso se iba a hacer lo que pasa es que está la caseta de la luz y entonces Sevillana tiene una parte de propiedad y entonces Urbanismo está intentando... Porque tenemos dos problemas con las casetas, uno que es ése y otro que es en la calle Loja, subiendo para el Cabildo, que está igual. Estamos intentando cerrarlo pero Sevillana se tiene que pronunciar, o bien lo cercan ellos su trozo, o nosotros, porque si no se va a quedar ahí un vacío y yo no se como lo vamos a enfocar, pero vamos , que se está estudiando.

- Son muchas las quejas que estamos recibiendo sobre la reparación de los pasos elevados de peatrones, a los que nos sumamos nosotros puesto que, según vemos, se están adaptando a la normativa y aunque los haya hecho la Junta de Andalucía, a nuestro entender está mal hecho y nos gustaría saber si en esa reparación solamente ha intervenido la Junta de Andalucía o ha sido también indicación del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

Le contesta el Sr. Muñoz: Es un proyecto cien por cien de la Junta de Andalucía, al cual nosotros le hemos puesto una pega, que era que nos quitaban las rejillas que hay puestas en algunos pasos elevados y les dijimos que nos permitieran seguir dejándolas. Entonces como el proyecto que ellos tenían y la licitación de obra lo que venía era un tubo pues no los han dejado ni modificar eso, osea lo han puesto al cien por cien como venía en la orden que ellos traían. También dijimos de poder ponerlos nosotros y también nos han dicho que tenemos que esperar a que pase el plazo de garantía de la obra y también la inspección técnica de la Junta, osea que lo que hay es lo que hay.

- El Sr. Macías continúa: Pues hoy se ha visto ya en el Bar de la Puerta del Sol una laguna impresionante y lo que si les vamos a pedir también es que si depende ya del Ayuntamiento el nivelar esos pasos elevados con el acerado para que puedan utilizarlos las personas que van en silla de ruedas o para los carritos.

Le contesta el Sr. Muñoz: Eso es lo que se va a acometer ahora, poner el acerado modificado.

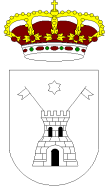
El Sr. Alcalde interviene y manifiesta lo siguiente: Me imagino que esas quejas también se las trasladará su grupo a la Consejera.

El Sr. Macías le contesta que, indudablemente, lo que está mal hecho está mal hecho, lo haga quien lo haga.

- Igualmente pedimos que las roturas de agua de la zona del PPR8 llevan ya tiempo sin tapar la obra, que se proceda a su arreglo. Están las roturas arregladas pero la obra siguen los huecos sin reparar y la zona verde también del PPR8, que está sufriendo deterioro y dejadez, por lo menos que se pase la Policía y vigile por allí, porque la suciedad que hay en el PPR8, no se si se puede proceder allí a su limpieza, si se puede hacer algo... pero la zona verde está en un estado de dejadez importante.

Le contesta el Sr. Muñoz: En la zona verde llevan actuando parte de la semana pasada y ésta, en la que están intentando poner otra vez esos jardines bien. Si es cierto que hay ahora mismo allí circulación de vehículos, que no se por qué, porque no está abierto al tráfico aún, solamente para la zona de obras, porque además el alumbrado tampoco está en servicio, por tanto ahora mismo aquello aunque está recepcionado pero no está para uso público; que se está usando y posiblemente la Policía tendría que entrar y decir que no se puede utilizar todavía. Se va a intentar poco a poco meter alumbrado, concertar lo que es la limpieza viaria, con la empresa FEPAMIC, porque eso no estaba dentro del pliego y hay varias cosas que se tienen que ir llevando a cabo pero bueno, que en los jardines sí se está actuando.

- Por lo que hemos podido observar, si no nos equivocamos, parece que hay tres palmeras afectadas, en el Parque, por el picudo rojo. Sabemos, porque ya nos lo dijo Manolo Muñoz, que se había dado un trata-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

miento preventivo, pero ¿está previsto continuar con esos tratamientos para ver si se puede evitar la pérdidas de esos ejemplares de palmeras?

Le contesta el Sr. Muñoz: Si, se van a hacer a medida que vayan diciendo los jardineros, además tienen producto y todo para ir haciendo actuaciones.

El Sr. Alcalde interviene y manifiesta lo siguiente: Ayer mismo hablé con el jardinero municipal para encargar un nuevo tratamiento para ver si lo conseguimos detener, pero sí que es un tratamiento costoso y aparte de costoso, la efectividad... porque una vez que se detecta, y se ha detectado, porque ayer me los enseñó el jardinero en una bolsa, pues es complicado acabar con eso. Es un problema serio.

- También han pasado ya dos meses desde el último Pleno y no nos han proporcionado las funciones del Servicio de Electricidad Municipal, ni las que quedaban en manos de la empresa ni las que quedaban en manos del Ayuntamiento. Estamos viendo, por desgracia, como hay electrocuciones en ferias. En dos pueblos de España se han producido muertes de niños por tocar farolas. Dios quiera y desde aquí lo decimos, que no sucedan hechos como estos en nuestro municipio, pero en caso de que sucedan que queden bien aclaradas cuales son las funciones y las volvemos a solicitar. Se nos dijo que sí, que nos iban a dar un catálogo de funciones de lo que queda en manos del Servicio de Electricidad Municipal y lo que queda en manos de la empresa. Por lo menos también para saber a quien exigirle qué cosas.

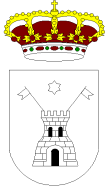
Le contesta el Sr. Muñoz: Ahí lo que se te puede dar es el pliego que en su día salió.

El Sr. Macías continúa: Pero queremos saber unas funciones y otras, que haya dos documentos en los que quede reflejado las funciones de cada uno.

Le contesta el Sr. Muñoz: Las del Servicio de Electricidad Municipal son todas las que quedan fuera del pliego.

- El bar del Fresno, donde se ubica el puesto de Policía durante las ferias, ¿se piensa sacar a concurso público de nuevo? ¿Se le piensa dar uso para que alguna familia pueda también dedicarse a la hostelería en esa instalación, ya que la tenemos?

El Sr. Alcalde le contesta: Esa es la idea. Lo que ocurre es que el último cierre estuvo motivado por cuestiones económicas pero también, sobre todo, por la situación con respecto a la inspección de sanidad, que ese bar no está en condiciones de prestar el servicio de bar. Entonces la idea implica tener prácticamente que derribarlo casi entero y construirlo de nuevo para que pueda prestar los servicios de bar restaurante, cumpliendo con los requisitos de la normativa vigente. Es cierto que hay personas de este municipio que a lo mejor estarían dispuestas a acometer esa inversión siempre y cuando se le diese una cantidad de años razona-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

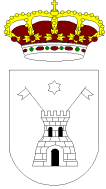
ble para poder utilizarla, pero en ese punto estamos. También hasta ahora está haciendo un buen servicio en ferias, ubicando allí a la Policía Local y también el año pasado hizo un buen servicio y tuvo muy buen resultado ubicar allí la Oficina de Turismo durante la campaña de Navidad y que también se va a hacer, lógicamente, este año. Por tanto, en eso estamos. En el caso de decidir volver a sacarlo habría que elaborar un proyecto técnico cumpliendo con todas las exigencias legales y que hubiese alguien que estuviera dispuesto a acometer esa inversión, que yo pienso y considero que sí habría gente dispuesta. Lo que no podemos es sacarlo así como está porque ya hubo una inspección de sanidad y se vio que así ya no podía ser.

- De las denuncias que se hicieron en el Pleno anterior, de situaciones de parques y jardines, pues en la Plaza de José Haro sigue habiendo una papelera tirada en el solar colindante y el banco roto, dos meses después. La antigua fuente del Fresno, sita en el PPR1, el lunes estaba sucia, yo ya no se si desde el lunes hasta aquí la han limpiado. Recordar que era monumento protegido. Los bancos del Fresno siguen sin arreglar... y hace ya dos meses de eso. Entonces a estos que siguen ahí pendientes les sumamos la limpieza de la zona del Rocódromo que no se si se puede o no se puede limpiar pero está en la Plaza de la Paz y la Concordia y se le suman otras muchas zonas de Rute que yo creo que deberían ser limpiadas. Se que hay gente trabajando pero no se hasta que punto la coordinación, si ya han pasado dos meses y esto se denunció aquí en el Pleno y sigue igual, lo que pedimos es mayor coordinación y por lo menos las denuncias que se hacen públicas, que se ha visto, que se han comprobado... hay bordillos como en la calle Roldán, que hay un bordillo que lleva roto un montón de tiempo y no se ha reparado, pues a lo mejor puede esperar más pero que se esté sobre el asunto porque son muchos los desperfectos y si tenemos personal ahora intentando arreglar esas cosas pues que se supervise mejor.

El Sr. Muñoz le contesta: Desde, incluso en plena feria, en Agosto, ya empezaron reparando aceras. Me imagino que los habrás visto y ya llegarán a donde tú has dicho. La limpieza, pues habrá que decirselo a FEPAMIC. Sí es cierto, y tendrás que reconocerlo, que está bastante más limpio que hace un tiempo. Hay zonas en las que posiblemente habrá que hacer una actuación especial, pero que tampoco es que la cosa esté lamentable, que está bien limpio.

El Sr. Macías continúa: Pero, por ejemplo, una papelera tirada en un parque público, que lleve dos meses allí...

El Sr. Muñoz le contesta: Si, si para eso están ahora, están montando bordillos, arreglando bancos, losas sueltas... todo eso se está haciendo, y antes ha habido cosas que se han tirado dos años sin arreglar, no dos meses, y eran tiempos mejores.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

- Por último, si nos gustaría decir que el Lanchar está sufriendo muchos desperfectos. La última inversión que se hizo allí, de 60.000 euros pues... están abiertas las puertas, esperemos que no se lleven los sanitarios, pero está todo abierto. Pedimos que se asegure el perímetro, se vea la forma de proteger la zona que se arregló de la piscina, porque está abierta la puerta u antes de que siga deteriorándose pues a ver si se puede asegurar aquello de alguna manera.

El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal del PP, el Sr. Ruiz.

- Vamos a empezar con los ruegos. Varios vecinos se quejan de la limpieza, sobre todo en la parte del fresno y en el Llanos. En el Llano están solicitando, si puede ser, que se limpie con maquinaria de limpieza a presión. Dicen que llevan tiempo que no ven que se hace ese tipo de limpieza allí, y en el Fresno se quejan mucho, ahora como se limpia en vez de con escobas y eso pues con la sopladora, pero se ve que las sopladoras no se si fijan para el centro de la calle, dicen , o en este caso donde hay albero y los vecinos dicen...

El Sr. Alcalde le contesta que se les ha dicho porque, efectivamente...

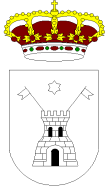
El Sr. Ruiz continúa: Es que dicen que a las siete de la mañana se forma allí una nube...

El Sr. Alcalde finaliza: Si, con toda la razón.

- Otro ruego de varios vecinos que se quejan sobre todo de aquí del parque, que si es posible que pase por ahí más la Policía Local o se amplíe la seguridad por el tema de que han visto perros, parece ser, peligrosos, sin bozal.

- También tenemos la queja en la calle Blas Infante, creo que más de una vez lo hemos dicho. Yo les he dicho que ya, supongo que con la gente que está arreglando el acerado y todo eso... es el tema de donde está el Venegas, pues hay muchas losas sueltas. Se ha caído una persona también y nos lo ha dicho, creo que eso estará metido ahora...

El Sr. Alcalde le responde: No. Ahí hay un problema que es mayor. En otras zonas se está actuando precisamente con estos planes de empleo para fijar algunas losas sueltas que hay. En reunión mantenida con la Arquitecta técnica de este Ayuntamiento, porque esa es una zona, ese acerado, efectivamente, tiene muchísimas losas sueltas y considerábamos pues que era prioritario actuar con una actuación sencilla de fijar de nuevo esas losas. Por lo visto el suelo que hay debajo no es el adecuado. No está con hormigón, está con piedras, y eso es lo que, según nos cuenta, provoca el movimiento de ese acerado y que las losas estén sueltas. Para actuar definitivamente sobre ese suelo habría que levantar el acerado, excavar, sin saber qué profundidad tiene eso, llenarlo con material adecuado para que no hay movimiento y echar de nuevo el acerado. Obviamente estaríamos hablando de una obra y no pequeña. De una obra que se podría llevar perfectamente por una obra PER grande. Por tanto ahora mismo esa es la información que tenemos. Quizás, a lo mejor se podría probar,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

pero vamos, los técnicos nos dicen que el problema de esas losas sueltas es ese, es lo que hay debajo del suelo.

- El Sr. Ruiz pregunta: ¿Y cuando se hizo esa obra por qué los técnicos no estuvieron pendientes de eso?

El Sr. Alcalde le responde: Los técnicos que había en aquellos tiempos pues harían lo que fuera.

El Sr. Ruiz: Si, pero ahora los vecinos están perjudicados.

El Sr. Alcalde: Hay otras obras que se recepcionaron y también hemos tenido que actuar. En fin, que los problemas, independientemente de cuando y como se generaron pues ahora los tenemos que afrontar de una manera o de otra y sin dineros.

- Traía también la pregunta de los pasos elevados pero ya lo ha dicho el portavoz de IU, pero también queríamos decir que hay un caso, donde se monta el mercadillo, en el Bar Gasolina, ese paso elevado cuando sube por la acera se queda a ras con la entrada de un bloque de pisos que hay ahí y el agua entraría en ese bloque de pisos. No se la solución que le van a dar.

Le responde el Sr. Muñoz: Los técnicos van a ver de que forma pueden poner el acerado.

El Sr. Ruiz continúa: Bueno y los pasos elevados es lo que hemos dicho antes, ya lo ha dicho el compañero, que no están bien hechos, que se acumula el agua...

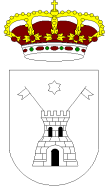
Le responde el Sr. Muñoz: Los pasos elevados están conforme a normativa y ahí no podemos entrar, eso está claro. Ahora, como nos los han dejado, pues es verdad que tendremos que actuar y nosotros no tendríamos motivo para actuar porque estaban hechos y ahora vamos a tener un gasto adicional, pero tendremos que acometerlo.

El Sr. Ruiz continúa: Un gasto que va a sufrir este Ayuntamiento.

El Sr. Muñoz le responde: Claro, pero si la normativa dice eso...

El Sr. Ruiz: Pero hay que decirlo, que quede claro, porque el comentario era que los pasos los había arreglado la Diputación de Córdoba. Ese fue el primer comentario, pero quiero dejar bien claro que ha sido la Junta de Andalucía, y ahora el Ayuntamiento va a tener que desembolsar un dinero extra para arreglar las aceras y la Junta de Andalucía se ha quitado de en medio.

El Sr. Muñoz: Vamos a ver; que no es que se haya quitado de en medio, que es que los pasos elevados no estaban bien hechos y ahora están conforme a normativa y antes no estaban. Vamos a ver ¿Han modificado los que hay en Zambra? ¿Han modificado los de los Llanos? ¿Han modificado el que hay a la entrada de Rute? No, porque están conforme a normativa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

En este momento interviene el Concejal de Urbanismo, D. Antonio Ramírez Carvajal y manifiesta lo siguiente: Los pasos que se han hecho en Zambra y en Llanos se han hecho posterior a la normativa y teniendo la normativa en nuestro poder por eso se han hecho con rejilla.

El Sr. Muñoz continúa: Pero que esos pasos elevados estaban mal hechos desde hace años, desde que la normativa cambió. Cuando los hicieron estaban en normativa pero si la normativa ha cambiando pues han tenido que modificarlos.

El Sr. Alcalde manifiesta: Vamos a ver, para hablar con justicia, los pasos que han tocado no es que estuviesen mal hechos, es que se habían hecho antes de la normativa actual y la normativa actual exigía adaptar todos los pasos que hubieses anteriores, que todos, como ha dicho el Concejal de obras, se han quedado más bajos que estaban. Antes, cualquier tropiezo, cualquier accidente por causa de velocidad o eso pues podía recurrir, bien a la Junta o bien al propio Ayuntamiento, por el daño del coche, por no estar en normativa. ¿Que en el proyecto de esos pasos elevados han metido tubos en vez de rejillas y habrá que cambiarlos? Pues habrá que cambiarlos. Hablaremos con la Junta de Andalucía para que una vez transcurrido el periodo de garantía de esas obras las arreglen ellos; lo intentaremos.

El Sr. Ruiz continúa: Eso ya me gusta más.

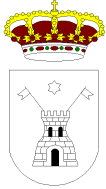
- Bueno, ahora es una pregunta. En la negociación de este año de los presupuestos del Ayuntamiento el equipo e gobierno del PP... perdón, estuvimos negociando con el equipo de gobierno, con IU y el PP. Acordamos en una convocatoria unas subvenciones a asociaciones de índole sociosanitaria. Era para la Asociación contra el Cáncer y para Arapades. Vemos que el año está finalizando, quedan pocos meses, todavía no se ha abierto el periodo y no sabemos si se les va a dar.

El Sr. Alcalde le responde: Tienen su cantidad reflejada en los presupuestos. De todas formas usted sabe perfectamente que con una de ellas se ha actuado fuera de esa cantidad de manera importante y considerable, pero que en cualquier caso está en los presupuestos y se acometerá.

El Sr. Ruiz continúa: Lo que no quiero es que llegue diciembre y pasamos a otros presupuestos y no se les adjudique.

El Sr. Alcalde le responde: No, eso no suele pasar ahora porque como usted sabe, se han pagado subvenciones de años anteriores.

- Luego también, referente a la calle Duquesa, que se arregló, quedó muy bien y ahora resulta que en casi todos los vados ha habido que modificar las aceras. ¿Eso de quien es la culpa? Porque se supone que debería de estar esa obra vigilada y pendientes para que ahora no tengamos que arreglar una obra nueva y ¿quién paga esos arreglos?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

El Sr. Muñoz le responde: Los arreglos los tiene que acometer el que ha hecho la obra, el Ayuntamiento, porque esas familias con sus vehículos entraban correctamente y ahora han tenido que modificarse en algunos puntos por el tema de que el vehículo roza. Entonces para evitar más responsabilidad civil pues lo que se ha hecho es reparar.

El Sr. Ruiz continúa: La mayoría se han tenido que modificar, y ¿por qué se ha cometido ese fallo?

El Sr. Muñoz le responde: ¿Quién es el responsable? Pues la ejecución de la obra. Pues posiblemente no se ha tomado la nivelación bien, no se ha tomado... ¿De quién es la responsabilidad? Pues de todos los maestros que con el PER hemos contratado. Los oficiales que han puesto las losas y han echado el hormigón .

El Sr. Ruiz continúa: El equipo de gobierno tiene la responsabilidad de vigilar si eso está a una altura...

El Sr. Muñoz: Pero ¿el equipo de gobierno va a vigilar si está el hormigón a cinco centímetros o a diez?

El Sr. Ruiz: Si usted es el responsable de los técnicos y de las obras públicas de aquí del pueblo, usted debe vigilar eso para ahora no tener que volver a arreglarlo.

El Sr. Muñoz: Vamos a ver, David, los técnicos han hecho su proyecto y después lo ejecutan los maestros de obra.

El Sr. Ruiz: Que pagamos las cosas dos veces aquí y estamos acostumbrados a eso y ya está, pero el problema es que lo pagamos todos.

El Sr. Muñoz: No, eso sale del proyecto de obra.

El Sr. Ruiz: El personal que hay contratado que ha tenido que volver a arreglar eso ¿no le pagais a esas personas?

El Sr. Muñoz: Eso lo hace el personal de servicios del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz: Yo he visto ahí albañiles que no es personal del Ayuntamiento.

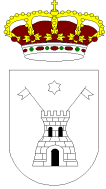
El Sr. Muñoz: Serán de los programas que hay.

El Sr. Ruiz: Entonces ese dinero se podía haber aprovechado para otra cosa. No me diga a mí lo contrario. No me diga que eso estaba metido en el proyecto de la obra.

El Sr. Muñoz: Vamos a ver, David, el proyecto de obra lo hacen los técnicos y lo ejecutan los maestros y los albañiles. Si después hay que rectificar una o diez cocheras, hay que rectificarlas. ¿Por qué? Porque si el vecino no entra con su vehículo habrá que rectificarlo. Ese proyecto está bien ejecutado o no, ahí no entro yo. Ahí no puedo yo entrar porque ni soy técnico ni soy albañil, ahora mismo soy político.

El Sr. Ruiz: Y responsable de las obras, que para eso le han designado Concejal de obras.

El Sr. Muñoz: Y por eso he mandado que se arregle, porque estaba mal hecho.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

- Y ahora una pregunta al Sr. Alcalde referente a la Escuela de Música y Danza. ¿Sabe como va a quedar ya? Porque se está escuchando que a lo mejor va por tema privado o se va a meter por cultura, que hay algunos Ayuntamientos que lo van a meter por cultura. Es que me lo preguntan algunos padres y madres.

El Sr. Alcalde le responde: Hemos tenido varias reuniones con los profesores. Tenemos ahora mismo dos propuestas de gestión indirecta porque el tema de cultura no es competencia, con lo cual solo nos queda la gestión indirecta para mantener el servicio. Es decir, buscarle a esa Ley el recoveco para seguir prestando el servicio y tenemos dos opciones ahora mismo encima de la mesa. La última reunión que la mantuve yo personalmente con los profesores de la Escuela de Música y Danza y allí surgieron que tenían que presentar ellos también unas propuestas y tenemos dos que tendremos que valorar y la que entendamos más positiva pues será la que se va a llevar. El compromiso de este equipo de gobierno va para adelante, de decir que aunque no sea nuestra competencia el servicio se va a mantener y los ruteños y ruteñas, a pesar de esa ley de reforma de los Ayuntamientos, del Gobierno del PP, vamos a seguir disfrutando del servicio de la Escuela de Música y Danza.

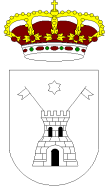
El Sr. Ruiz pregunta: Le ha solicitado usted la ayuda a la Junta de Andalucía? Porque me consta que a fecha de hoy no le ha pedido nada. Se ve que no quiere pedirle nada a la Junta.

El Sr. Alcalde le responde: No hable usted cosas que no son. Yo le digo lo que viene haciendo la Junta de Andalucía con la Escuela Municipal de Música y Danza de Rute, que es una subvención anual.

El Sr. Ruiz: Si, que este año la han reducido.

El Sr. Alcalde continúa: Si, la han reducido pero no la han suprimido, que es lo que ha hecho el gobierno del P.P..., como tantas cosas que no es competencia de los Ayuntamientos y desarrollamos. Lo desarrollamos porque hasta esa ley de su gobierno, del Gobierno Central de todos los españoles, pues los Ayuntamientos tenían esa autonomía local para decidir en qué se gastaba el dinero. Yo veo bien que se limite, que haya que gastarlo bien, que haya que rendir cuentas, que no se despilfarre el dinero público. En eso estamos de acuerdo todos. En lo que no estoy de acuerdo es en que te digan en qué te lo puedes gastar y en qué no te lo puedes gastar, porque si nos atenemos a esa ley pues la Escuela de Música habría desaparecido, porque la Junta de Andalucía evidentemente, tiene sus Conservatorios de Música en varios sitios. Aquí tenemos uno en Lucena y es lo que ellos mantienen. Es inviable decir que la Junta de Andalucía, sería un tópico, que montase una escuela de música en cada pueblo de Andalucía. Lo repito. Lo importante, dejándonos de debates políticos, lo importante es el compromiso de este equipo de gobierno y entiendo que es el compromiso de toda la Corporación y de todos los grupos políticos, es que Rute siga contando con Escuela Municipal de Música y Danza y eso des lo que va a pasar.

El Sr. Ruiz finaliza: Muy bien, ahora ya le voy a dejar con mi compañero, con los ruegos y preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

A continuación toma la palabra el Concejal del P.P., D. José Antonio Pino Muñoz, y manifiesta lo siguiente: Voy a ser breve. Tengo cosillas de las aldeas, como siempre.

- La primera pregunta es que si el periodo para la sustitución del alumbrado por el alumbrado LED ha concluido o cuando va a concluir.

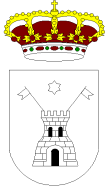
El Sr. Muñoz le contesta: No ha acabado. Ellos han comenzado ya a pagar los recibos de luz y las que están pendientes de cambio, porque la luminaria es especial, no la han hecho, la tendrán que fabricar..., en fin, prácticamente lo que hay de LED está hecho. Las deficiencias que hay se modificarán o se arreglarán, porque hay soportes que están mal, se van a ejecutar, se van a hacer y una vez colocados pues la empresa los irá poniendo, pero vamos que no hay fecha de decir “ya se han acabado aquí las luces”.

El Sr Pino continúa: Bueno, el tema está en que varios vecinos de Llanos de Don Juan, una calle en concreto, que es la calle La Solana, que ahí no han cambiado ninguna y ahí es que están fundidas las luces y llevan sin luz una semana. Que sí, que sabemos que vamos a intentar ahorrarnos el repararlas porque se van a tener que cambiar en el futuro pero no los vamos a dejar sin luz hasta que se cambien ¿no?.

El Sr. Muñoz le contesta: Bueno pues mira, con respecto a lo de la limpieza de FEPAMIC y con respecto al alumbrado, aunque los vecinos lo digan, si queréis intentar colaborar con el equipo de gobierno, nosotros le hacemos reclamaciones a las empresas y lo mismo que con EPREMASA a los vecinos les digo yo que por favor que presenten escrito para reforzar la reclamación que yo les voy a hacer. Te voy a pedir que algún vecino vaya en busca vuestra y os diga “mira que no se qué, dilo en el Pleno”, decidle que por favor que presenten también escrito porque nosotros ese escrito se lo transmitimos, tal y como lo presentan, a las empresas y nos refuerza a nosotros esa reclamación también. Después en el Pleno me puedes preguntar pero que por favor le digas que presenten el escrito y así nosotros actuamos con ellos.

- He visto también que se han retirado rótulos por las actuaciones que se han llevado tanto en el Parque como en Zambra y los Llanos por el tema de la elevación de los pasos de peatones. Se han retirado los rótulos que anunciaban la obra, con el presupuesto y demás. ¿Es que se va a inaugurar el Parque ya? ¿Está el Parque ya todo finiquitado? ¿Podemos proceder a la inauguración del Parque?

El Sr. Alcalde le responde que lo último que se ha hecho es el tema de la fuente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

El Sr. Pino continúa: Si, he visto que se ha reparado. Ya está ejecutada la obra total ¿no? Como saben, les pedimos... hombre, de las poquitas cosas que tenemos en las aldeas, una cosa tan bonita como se ha quedado, que es el Parque, a ver si podemos hacer una inauguración ¿vale?

El Sr. Alcalde pregunta: ¿De las obras?

El Sr. Pino continúa: Si, de la reforma que se ha hecho, que se ha quedado muy bonito.

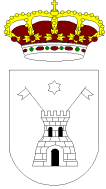
El Sr. Alcalde le responde: Fíjese que no confiaba en esa obra y al final...

El Sr. Pino continúa: Para mía había proyectos prioritarios, pero tengo que reconocer que se ha quedado muy bien.

- Y lo último, bueno creo que ayer visitó Llanos de Don Juan el Sr. Alcalde y como en el último Pleno ya se anunció por ahí que había un tipo de convenio que se iba a firmar o que se había firmado, pues la pregunta es que como va el tema de las pistas.

El Sr. Alcalde le responde: El tema de las pistas pues se firmó el documento. Yo en el anterior Pleno le comuniqué que había un documento que se había firmado por parte de la alcaldía y estaba pendiente de que se firmase por parte del propietario, porque hay que repetir que son terrenos privados y que ese hombre lo que le estamos pidiendo es que los ceda, como los ha cedido muchos años.

Efectivamente, ese documento se firmó. Es cierto que reformulado un poco, porque el hombre quiere tener también sus garantías de que aquello está en regla. Yo le pedí a él que hiciésemos una valoración. Él me ha llamado a la vuelta de agosto y, efectivamente, ayer estuvimos viendo todo el tema de la pista. Es costoso. Pensamos que con algo menos se podría mínimamente adecentar para empezar a jugar pero lo mínimo mínimo es costoso y le explico: Lo primero que hay que hacer, que eso no tiene mayor inconveniente que poner a los dos propietarios de acuerdo, es fijar el acceso a la pista. Usted sabe que eso está dentro de un plan, dentro del PGOU y ya que fija el acceso lo lógico sería fijarlo por donde va a ir la calle de esa unidad de actuación. Eso no tendría mayor problema. Habría que hacerle a ese acceso una rampa, según nos comentaban, que tiene que estar dentro de la propia pista. Tampoco es dificultoso ni supone mucho dinero. Hay que adecentar todo el sistema de alumbrado, que eso si que está peligroso. Allí ahora mismo es que no puede entrar nadie. Está el cuadro sin tapa... en fin, en un estado lamentable, pero tampoco sería costoso. ¿Donde está el dinero en esa actuación? Porque el suelo de la pista está bien. Bueno, hay un bache en una esquina que sería cuestión de taparlo pero no tiene mayor problema. Las porterías, incluso las canastas de baloncesto, están bien. Se podrían aprovechar y darle una capa de pintura y ponerle unos buenos anclajes, conforme a normativa. El dinero está, primero, en que todo el vallado de la pista polideportiva hay que cambiarlo porque está oxidado, porque des una red que no cumple con la normativa, que está rota, que es peligrosa, que tiene agujeros, etc., etc... Habría que cambiarlo y además habría que subirlo bastante porque los vecinos limítrofes si que se han quejado cuan-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

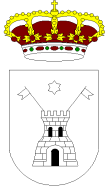
do se jugaba, que estaban hartos de que los balones se cayeran allí, que los niños se saltaran, se metieran en su finca para coger del balón, en su parcela con su casa, como sabe que hay allí al lado. Y luego la otra zona, que también es costosa y que también hay que meterle mano si o si, es el muro porque el muro, usted que vive allí sabe que es peligrosísimo, que se ha caído, que hay un trozo que está a punto de desprenderse y por lo tanto no presenta ni las más mínimas condiciones de seguridad para que haya personas allí practicando un deporte. Ese muro, hay que construirle un muro por detrás. Hay que tirar parte del muro más alto y hacerle una cuña y ahí es donde se va el dinero. Van a acudir los técnicos municipales para ver al céntimo cual es la inversión que sería necesaria pero allí, a groso modo, a ojo de buen cubero, estuvimos viendo que los 60.000 € era difícil que costase menos para ponerlo en las mínimas condiciones, sin hacer ninguna floritura, ponerlo para que esté a disposición. Ojalá vayan los técnicos y nos den una sorpresa y nos digan: no, esto no cuesta sesenta, cuesta treinta, pero allí, por lo que vimos, yo no soy técnico pero ese hombre si es constructor y algo de eso sabe. Entonces cuando vayan los técnicos sabremos exactamente qué cantidad es la que necesitaríamos de inversión y tendremos que acudir a las Administraciones. Acudiremos a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Deporte le pediremos una subvención y acudiremos a todos los sitios donde tengamos que acudir porque, obviamente, el Ayuntamiento no puede fijar en sus presupuestos una inversión de ese tipo únicamente con recursos propios. También está la posibilidad, con ese dinero, y que es factible, que en un próximo PER, en unas obras PROFEA se puede meter también, pero claro, tendríamos que afinar y eso sería con más tiempo. Lo que yo me planteo es, primer paso, que nos digan exactamente cuanto cuesta y segundo paso acudir a las Administraciones para que colaboren y podamos tener esa pista en uso lo más pronto posible.

El Sr. Pino finaliza: Muy bien, pues por mí ha sido todo.

A continuación el Sr. Muñoz realiza la siguiente intervención: ¿Ya no hay más preguntas? Es que me he quedado esperando una que no se por qué no se ha hecho, porque otras veces habéis estado interesados en el tema de construcciones, obras y licencias de construcción y esperaba que me preguntarais por una nave que se está construyendo en Las Pozas. No se si habéis visto que hay una nave en Las Pozas que se está construyendo, que esa la ve todo el pueblo y mucha gente nos está preguntando.

El Sr. Ruiz le responde: Pues no nos hemos dado cuenta, pero explícalo y así nos enteramos ya todos.

El Sr. Muñoz continúa: Pues que en una parcela de Las Pozas que tanta polémica tiene y no está dentro de suelo ordenado, se está haciendo una construcción que ha comenzado precisamente cuando los técnicos es-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

taban de vacaciones, en pleno mes de agosto, y bueno pues tiene un expediente abierto y se está haciendo todo el procedimiento que le corresponde.

El Sr. Ruiz: Esa es la obligación del Ayuntamiento.

El Sr. Muñoz: Hombre, que creía que me ibais a preguntar por eso, porque me habéis preguntado otras veces por obras y licencias y ahora por ésta no me habéis preguntado nada y es que coincide que es de la familia del Concejal.

El Sr. Ruiz: ¿De mi familia? Pues no ahora mismo me estoy enterando en este Pleno. Si es que están haciendo algo ilegal alguien de mi familia pues lo que tiene que hacer es denunciarlo. Porque si yo no estoy enterado de nada de eso... Yo vengo de mis vacaciones ¿y yo tengo que estar enterado de lo que hace mi familia?

El Sr. Muñoz: Pues ya lo estoy enterando yo.

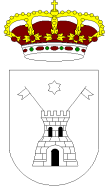
El Sr. Ruiz: Pero lo que tiene que hacer es parar la obra y denunciarlo y ya me enteraré yo de quien des de mi familia.

El Sr. Muñoz: Vamos a ver, David, que cuando tú has estado de vacaciones se han estado arreglando los acerados de la calle Duquesa.

El Sr. Ruiz: La acera de la calle Duquesa se estaba arreglando antes de irme yo de vacaciones, en el mes de julio, porque cuando he ido a Unicaja los he visto allí trabajando, así que no me diga que estaba de vacaciones porque ya se está pasando usted de castaño oscuro y no me diga cosas que nosotros no tenemos por qué saber. Pero si decimos de hablar, yo podría hablar muchas cosas de usted, pero yo en temas personales no me meto.

El Sr. Muñoz: Yo no estoy entrando en temas personales, yo estoy entrando en una obra que se está ejecutando, que se ve perfectamente por la Ronda y que no se ha preguntado en este Pleno por esa obra, ya está.

El Sr. Ruiz: Y cree que deberíamos preguntar nosotros ¿no? Su obligación es parar la obra y denunciar pero debería parar todas las que son ilegales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

El Sr. Muñoz: Tiene su expediente abierto

El Sr. Alcalde finaliza: Todas tienen su expediente abierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo cual yo, como Secretaria acctal. doy fe.-

Vº Bº

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA ACCTAL.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E